



ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

**PROVISIÓN DE EMPLEO
SUBCOORDINADOR(A)
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DEL MAULE**

BASES CÓDIGO PSP 070/2022

JULIO DE 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por la presente acta, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para un empleo de **Subcoordinador/a** para el **Programa Mi Abogado de la Región del Maule** regido por las Bases de Código PSP 070/2022, aprobadas por Resolución Exenta N°1118/2022 las cuales contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Prueba Técnica y Evaluación Formal de Antecedentes.
- b) Evaluación Curricular.
- c) Evaluación Integral.

2. ETAPA N°1: PRUEBA TÉCNICA Y EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en los puntos **4.4.1 y 4.4.2** de bases código 070/2022 que tienen relación con:

- a) **Rendir Prueba Técnica de ingreso**, podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 71%.**
- b) Certificado título profesional de **Abogado** otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad** vigente a la fecha de cierre de postulación.¹
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos serán revisados en la etapa de “Prueba Técnica y Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, su postulación será desestimada.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden de ingreso respecto a los antecedentes señalados anteriormente:

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	P. Técnica	Aprobado/a
JHORDANA DE JESÚS LETELIER GUERRA	SI	NO	NO	0%	NO
FRANCISCO JAVIER OSTRIA PONCE	SI	SI	NO	0%	NO
RODRIGO BERNARDO CONCHA NÚÑEZ	NO	SI	NO	0%	NO
VANESA SOLEDAD FUENTES GONZÁLEZ	SI	SI	SI	0%	NO
JUAN ANDRÉS TORRES CARVAJAL	SI	SI	NO	0%	NO
NICOLÁS ESTEBAN LARA PARADA	SI	NO	NO	0%	NO
JORGE ENRIQUE FALCON ESTAY	NO	NO	NO	0%	NO
FERNANDO ANTONIO RETAMALES ARAOS	SI	SI	NO	80%	NO
CARLA ANTONELLA PALAVECINO ROJAS	SI	SI	SI	0%	NO
EDUARDO JAVIER CARRASCO LÓPEZ	SI	SI	NO	0%	NO
MARÍA FRANCISCA GATICA CÁDIZ	NO	NO	NO	67%	NO
ANDREA NATALIA CASTRO DÍAZ	SI	SI	SI	72%	SI
MARCO ANDRÉS CAMPOS GUTIÉRREZ	SI	SI	NO	0%	NO
VALENTINA PAZ GONZÁLEZ ALFARO	SI	SI	SI	67%	NO
NICOLÁS ALBERTO GARRIDO IBÁÑEZ	SI	SI	NO	0%	NO
IVETTE DAFNE GACITÚA TOBAR	SI	SI	SI	78%	SI

¹ Considerando lo dispuesto en el Decreto N°147 de 2021 del Ministerio de Justicia que Extiende Vigencia De Cédulas De Identidad Para chilenos, Conforme Se Indica.

Acta de validación de antecedentes y curricular PSP 070/2022 – 29/07/2022 2

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	P. Técnica	Aprobado/a
NICOLÁS FELIPE REINOSO SAN MARTÍN	SI	SI	SI	70%	NO
ANA GLORIA WERNER OPORTO	SI	SI	NO	0%	NO
MATÍAS IGNACIO VERDUGO GONZÁLEZ	SI	SI	SI	0%	NO
ISABEL CATALINA SÁNCHEZ CERDA	SI	SI	SI	0%	NO
CAMILA FERNANDA CASTRO AGUIRRE	SI	NO	NO	0%	NO
HUGO FABIÁN PARRA CÁCERES	SI	SI	SI	72%	SI
CLAUDIA PATRICIA GACITÚA ALVARADO	SI	SI	SI	82%	SI
SOFÍA CONSTANZA ARANEDA GATICA	SI	SI	SI	0%	NO
PEDRO JOSÉ TRONCOSO BUSTOS	SI	SI	SI	0%	NO
DANIEL FELIPE TAPIA HERNÁNDEZ	SI	SI	SI	63%	NO
CHRISTIAN ANDRÉS GUERRERO BERRÍOS	SI	SI	NO	0%	NO
CLAUDIO ANDRÉS JESÚS VALDIVIA ROMERO	SI	SI	NO	0%	NO
JUAN PABLO VALENZUELA OYARZO	SI	NO	NO	0%	NO
EMILYN CHOYTAI YUAN OLAVE	SI	SI	SI	78%	SI
LUIS FELIPE ÁVILA ÁVILA	SI	SI	SI	No aplica ¹	NO
NATALIA VICTORIA GONZÁLEZ CIFUENTES	SI	SI	NO	0%	NO
MARCELO ALEJANDRO FISCHER ZAMBRANO	SI	SI	NO	0%	NO
PAMELA ALEJANDRA ARELLANO ARAYA	SI	SI	SI	0%	NO
JUAN FRANCISCO ARELLANO SANDOVAL	SI	SI	SI	73%	SI
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	SI	SI	NO	0%	NO
GABRIEL IGNACIO PIZARRO MONTECINOS	SI	SI	SI	77%	SI
MARÍA ESTEFANÍA NAVARRO BUSTAMANTE	SI	SI	SI	0%	NO
PEDRO ADRIÁN NARANJO-MILÁN	SI	SI	SI	73%	SI
GLORIA PATRICIA GUTIÉRREZ MUÑOZ	SI	SI	NO	No aplica ¹	NO
MARÍA FERNANDA MACARENA RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS	SI	SI	NO	0%	NO
IGNACIO ALEJANDRO THOMAS SORACCO	SI	SI	SI	0%	NO
NICOLE MARIANNE MARABOLÍ SEPÚLVEDA	SI	SI	SI	78%	SI
CHRISTIAN MAURICIO ROJAS TOLEDO	SI	SI	SI	53%	NO
VALENTINA BELÉN PARDO HERNÁNDEZ	SI	SI	NO	73%	NO
VICENTE FELIPE JALILIE GONZÁLEZ	SI	SI	SI	82%	SI
NADIA PAZ ARAYA BAZÁN	SI	SI	SI	83%	SI
GONZALO ANTONIO MATELUNA VELÁSQUEZ	SI	SI	NO	0%	NO
SEBASTIÁN FRANCISCO JAVIER BURE ROBLES	NO	SI	SI	0%	NO
SEBASTIÁN MAURICIO NAVARRO FERNÁNDEZ	SI	SI	NO	No aplica ¹	NO
ARLETT EUGENIA ORTIZ SANDOVAL	SI	SI	SI	0%	NO
ILICH JAVIER ARAYA MONROY	SI	SI	SI	0%	NO
ALZACIA SACIULP PEROTTI ZAMBRANO	SI	SI	NO	0%	NO
CONSTANZA MATILDE CORDONES VELÁSQUEZ	NO	SI	NO	0%	NO
GUSTAVO ADOLFO BASSALETTI ORTEGA	SI	SI	SI	83%	SI
JULIO EDUARDO CABRERA NEIRA	SI	SI	NO	77%	NO
JUAN LUIS ALEGRÍA FUENTES	SI	SI	NO	65%	NO
SERGIO IGNACIO ANTONIO MUÑOZ RETAMAL	NO	SI	SI	0%	NO
MONSERRATT DE LOS ANGELES GAJARDO CELIS	SI	SI	SI	0%	NO
JUAN FRANCISCO KA SENG LAM BUSTAMANTE	SI	SI	SI	0%	NO
CAROLINA INÉS MUÑOZ SOTO	SI	SI	SI	65%	NO
CLAUDIO ANDRES SOTO MANSILLA	SI	SI	SI	75%	SI

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	P. Técnica	Aprobado/a
LUIS FRANCISCO RAFAEL OLGUÍN POPOVIC	SI	SI	NO	0%	NO
FELIPE GUILLERMO IRIBARREN GALLEGOS	SI	SI	NO	75%	NO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ARTEAGA	SI	SI	SI	0%	NO
AYLEEN ISBEL VARGAS CARRASCO	SI	SI	SI	0%	NO
GABRIEL JESÚS CATALÁN NAVARRO	SI	SI	NO	0%	NO
BRENDA NATALY AMPUERO MORENO	SI	SI	SI	73%	SI
ALEJANDRA ANGÉLICA URRRA MAUREIRA	SI	SI	SI	0%	NO
RODRIGO ANDRÉS CONCHA ACEVEDO	SI	SI	SI	0%	NO
ENRIQUE HÉCTOR MARDONES MOYA	SI	NO	NO	53%	NO
JEANNETTE ANDREA MENESES MATAMALA	SI	NO	NO	0%	NO
SOFÍA IGNACIA GONZÁLEZ NÚÑEZ	SI	SI	NO	No aplica ¹	NO
GASTÓN ALFONSO GUERRERO OSORIO	SI	SI	SI	0%	NO
MARÍA CONSTANZA NATALIA CASTRO IBÁÑEZ	SI	SI	NO	0%	NO
CONSTANZA VALENTINA HANKE CARIA	SI	SI	NO	58%	NO
VÍCTOR HUGO MIRANDA BOBADILLA	SI	SI	SI	63%	NO
XIMENA PAZ TUTELEERS CHAMORRO	NO	SI	SI	0%	NO
SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ROJAS	SI	SI	NO	0%	NO
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	SI	SI	NO	0%	NO
NICHOLAS IGNACIO MARTÍNEZ ESCOBAR	SI	SI	NO	72%	NO
CRISTINA SOLEDAD SOTO SOTO	SI	SI	NO	0%	NO
CARLA ANGELINA LAGOS MEDEL	SI	SI	SI	75%	SI
CATALINA DEL CARMEN FUENTES TAPIA	SI	SI	SI	65%	NO
DAMARYS BETSABÉ ORMEÑO PARADA	SI	SI	SI	72%	SI
CONSTANSA NATALIE VERGARA GUAQUIIL	NO	SI	SI	0%	NO
MARIO ALEJANDRO ULLOA AVILÉS	SI	SI	NO	62%	NO
JEAN PIERRE VERDUGO VALENZUELA	SI	SI	NO	0%	NO
FABIO ANDRÉS BOGDANIC MOLINA	SI	SI	SI	82%	SI
VALERIA DAYAN CANEO DE LA FUENTE	SI	SI	NO	0%	NO
LISSETTE SOLANGE ARAVENA GONZÁLEZ	SI	SI	SI	0%	NO
ETTIANE FELIPE GARRIDO VALDEBENITO	SI	SI	NO	72%	NO
CAROLINE CHARLOTT ARRIAGADA JIMÉNEZ	SI	SI	SI	0%	NO
RODRIGO ALFREDO PALMA CALDERÓN	SI	SI	NO	0%	NO
ESTEBAN JOSÉ MONTIGLIO ÓRDENES	SI	NO	NO	0%	NO
JUAN EDUARDO VERDUGO MAUREIRA	NO	SI	NO	70%	NO
JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RIVERO	SI	SI	SI	70%	NO
JULIETTE ALEJANDRA LASTRA CASTILLO	SI	SI	NO	53%	NO
CLAUDIO ANDRÉS BURGOS BURGOS	NO	SI	SI	77%	NO
PATRICIA ROMINA RIVERA PINTO	SI	SI	NO	0%	NO
TRACY LOURDES GROLLMUS ARAISE	SI	SI	NO	0%	NO
MAURICIO ALEXIS MEJÍAS HERMOSILLA	SI	SI	SI	63%	NO
OSCAR PATRICIO ARAVENA DÍAZ	SI	NO	NO	0%	NO
ESTEBAN ALEJANDRO HENRÍQUEZ ALBARRACÍN	SI	SI	NO	63%	NO
HÉCTOR ANDRÉS MONTECINOS JIMÉNEZ	SI	SI	SI	0%	NO
CLAUDIO ANDRÉS MORAGA HERNÁNDEZ	SI	SI	SI	0%	NO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	SI	SI	NO	0%	NO
MARÍA PAZ VARGAS OSSES	NO	SI	NO	0%	NO
FRANCISCA ALEJANDRA NARANJO ORTEGA	SI	SI	NO	0%	NO
XIMENA ANDREA BARROS MARDONES	SI	SI	SI	72%	SI

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	P. Técnica	Aprobado/a
MAURICIO ALEJANDRO ARRIAGADA CARRASCO	SI	SI	SI	70%	NO
GONZALO ALEXIS BRIONES CANALES	SI	SI	SI	0%	NO
RUBÉN EDUARDO VILLAGRÁN FIGUEROA	SI	SI	SI	0%	NO
EMMA SOFÍA YOLANDA MEINS MIDDLETON	SI	SI	SI	67%	NO
MARGARITA ISABEL MORAGA VALLEJOS	SI	SI	NO	60%	NO
LUIS MANUEL JOSÉ SILVA PAVEZ	SI	SI	NO	0%	NO
JUAN DAVID MACHUCA PALACIOS	SI	SI	SI	0%	NO
ANA ELISA MACHUCA BRAVO	SI	SI	SI	0%	NO
KATHERYNE SANDRA ESPINOZA REUSS	SI	SI	SI	0%	NO
NICOLÁS ALBERTO CORNEJO MARTÍNEZ	SI	SI	NO	58%	NO
NICOLE DEL PILAR PAVEZ DOMÍNGUEZ	NO	SI	NO	0%	NO
MAURICIO ALEJANDRO TORO MÉNDEZ	SI	SI	SI	0%	NO
MARÍA CRISTINA ASTUDILLO DELGADO	SI	SI	SI	67%	NO
EVELYN JAVIERA MEJÍAS ARAYA	SI	SI	SI	87%	SI
JOSÉ PATRICIO SOLÍS DELGADO	NO	NO	NO	58%	NO
ANA MURIEL VARGAS VALENZUELA	SI	SI	SI	0%	NO
XIMENA ANDREA HENRÍQUEZ BUSTAMANTE	SI	SI	NO	0%	NO
ROMINA SOLEDAD TORO FLORES	SI	SI	SI	0%	NO
JUAN ESTEBAN SEPÚLVEDA MERCADO	SI	SI	NO	80%	NO
CARLA ANDREA FAÚNDEZ PÉREZ	SI	SI	SI	77%	SI
LUIS FELIPE RODRÍGUEZ PIZARRO	SI	SI	NO	0%	NO
CARLOS GUIDO RODOLFO ESPINOZA CERECEDA	SI	SI	SI	0%	NO
PAULA ANDREA VALENZUELA DÍAZ	SI	SI	SI	80%	SI
CATALINA ANDREA CONCHA CARVAJAL	SI	SI	SI	85%	SI
CAMILA BELÉN SOTO CORTÉS	SI	SI	SI	77%	SI
ANDREA NATALIE JANET GASPAS MONÁRDEZ	SI	SI	NO	0%	NO
SILVANA FRANCISCA ORÓSTICA PINOCHET	SI	SI	SI	No aplica ¹	NO
CRISTÓBAL ADEMIR TORRES RODRÍGUEZ	SI	SI	SI	0%	NO
FELIPE ANDRÉS HERNÁNDEZ BRAVO	NO	SI	SI	57%	NO
XIMENA ALEJANDRA MUÑOZ PÉREZ	SI	SI	NO	0%	NO
MARÍA DE LOS ANGELES DÍAZ FIGUEROA	NO	SI	SI	0%	NO

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación de antecedentes para la Evaluación Curricular:

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código PSP 070/2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de “Evaluación Curricular” los que se refieren a:

Estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de “Evaluación Curricular”. Lo anterior, sin perjuicio que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a otorgar el puntaje mínimo:

- a) Currículum Vitae de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- b) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización, el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los

- estudios en proceso de ejecución. Dichos estudios deberán haberse obtenido dentro de los últimos 5 años, en caso de Diplomados.
- c) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación **realizada durante los últimos 5 años pertinentes** al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la **fecha de realización y horas cronológicas**.
 - d) Certificado de experiencia laboral en formato disponible en www.empleospublicos.cl, o cualquier otro formato que cumpla con la información requeridas en estas bases, en relación al área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido sólo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
 - e) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.
 - f) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

3.2 Tabla de Ponderación

Mediante la pauta indicada a continuación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el punto “4.4.2. *Antecedentes de evaluación curricular*” de las presentes bases, y que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes.

FACTOR	SUBFACTOR ²	CRITERIO	PUNTAJE ³
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	6
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	5
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	4
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	3
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo. Se considerarán sólo antecedentes de los últimos 5 años	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	26
		Posee hasta 3 años de experiencia profesional.	24
	Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y Adolescentes	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	22
		Posee hasta 3 años de experiencia profesional.	20
	En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	18
		Posee hasta 3 años de experiencia específica.	16

² Indicar que los puntajes no son acumulativos entre sí

³ Ante la ausencia de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

Acta de validación de antecedentes y curricular PSP 070/2022 – 29/07/2022
6

	En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	14
		Posee hasta 3 años de experiencia específica	12
	Coordinación de equipos en el ámbito de defensa de derechos de NNA	Posee más de 3 años de experiencia específica.	10
		Posee hasta 3 años de experiencia específica	8
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			108

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA"
2. Mayor puntaje en ítem "Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes"
3. Mayor puntaje en ítem "En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial."
4. Mayor puntaje en ítem "En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial."
5. Mayor puntaje en ítem "Coordinación de equipos en el ámbito de defensa de derechos de NNA"
6. Mayor puntaje en ítem "Magíster"
7. Mayor puntaje en ítem "Diploma"
8. Mayor puntaje en ítem "Capacitación"
9. Fecha más reciente en ítem "Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA"
10. Fecha más reciente en ítem "Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes".
11. Fecha más reciente en ítem "Litigación".
12. Fecha más reciente en ítem "En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial".
13. Fecha más reciente en ítem "Coordinación de equipos en el ámbito de defensa de derechos de NNA"
14. Fecha más reciente de Doctorado/s.
15. Fecha más reciente de magíster/s acreditado/s.
16. Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
17. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.
18. Mayor puntaje en Prueba Técnica de Ingreso

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

Sumatoria Puntaje Obtenido

Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (108)

X 100

=

**PONDERACIÓN
OBTENIDA**

3.3 Evaluación Curricular

A continuación, se presentan las postulaciones sometidas a evaluación curricular, en orden de puntaje de ponderación:

RANKING	Postulantes	C.V.	Doctorado	Magíster	Diplomados	Capacitación	Curaduría ad Litem	Experiencia NNA	Litigación	Trabajo en Red	Coordinación de equipos	Ponderación
1	PAULA ANDREA VALENZUELA DÍAZ	SI	0	5	4	0	26	22	18	14	10	91,67
2	CATALINA ANDREA CONCHA CARVAJAL	SI	0	5	0	2	26	22	18	14	10	89,81
3	VICENTE FELIPE JALILIE GONZÁLEZ	SI	0	0	0	3	26	22	18	14	8	84,26
4	NADIA PAZ ARAYA BAZÁN	SI	0	0	4	3	24	20	16	12	8	80,56
5	EVELYN JAVIERA MEJÍAS ARAYA	SI	0	0	4	3	24	20	16	12	8	80,56
6	PEDRO ADRIÁN NARANJO-MILÁN	SI	0	0	4	0	24	20	16	12	8	77,78
7	GUSTAVO ADOLFO BASSALETTI ORTEGA	SI	0	0	0	0	24	20	16	12	8	74,07
8	XIMENA ANDREA BARROS MARDONES	SI	0	0	4	3	0	0	16	0	0	21,30
9	CARLA ANDREA FAÚNDEZ PÉREZ	SI	0	0	4	0	0	0	18	0	0	20,37
10	FABIO ANDRÉS BOGDANIC MOLINA	SI	0	0	4	0	0	0	16	0	0	18,52
11	EMILYN CHOYTAI YUAN OLAVE	SI	0	0	0	3	0	0	16	0	0	17,59
12	NICOLE MARIANNE MARABOLÍ SEPÚLVEDA	SI	0	0	0	3	0	0	16	0	0	17,59
13	DAMARYS BETSABÉ ORMEÑO PARADA	SI	0	0	0	0	0	0	18	0	0	16,67
14	CARLA ANGGELINA LAGOS MEDEL	SI	0	0	0	0	0	0	16	0	0	14,81
15	CAMILA BELÉN SOTO CORTÉS	SI	0	0	0	0	0	0	16	0	0	14,81
16	BRENDA NATALY AMPUERO MORENO	SI	0	0	4	3	0	0	0	0	0	6,48
17	JUAN FRANCISCO ARELLANO SANDOVAL	SI	0	0	4	0	0	0	0	0	0	3,70
18	GABRIEL IGNACIO PIZARRO MONTECINOS	SI	0	0	4	0	0	0	0	0	0	3,70
19	ANDREA NATALIA CASTRO DÍAZ	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
20	IVETTE DAFNE GACITÚA TOBAR	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
21	HUGO FABIÁN PARRA CÁCERES	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
22	CLAUDIA PATRICIA GACITÚA ALVARADO	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
23	CLAUDIO ANDRES SOTO MANSILLA	SI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00